



Dr. Marcos Díaz Casquete

NOTARIO

1
2
3
4
5
6
7
8
9



AUMENTO DE CAPITAL
SUSCRITO, FIJACION DE
CAPITAL AUTORIZADO Y
REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
MEGAPRODUCTOS S.A..-----

Cuantía Indeterminada.- -----

10 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del
11 Guayas, República del Ecuador, el día de hoy dos de Marzo
12 del año dos mil diez, ante mí, **Doctor MARCOS DIAZ**
13 **CASQUETE**, Abogado, Notario Vigésimo Primero de este
14 Cantón, comparece el señor MARCO TULIO HIDALGO
15 LONDOÑO, casado, ejecutivo, en calidad de GERENTE y
16 como tal representante legal de la compañía
17 MEGAPRODUCTOS S.A.; el compareciente ecuatoriano,
18 mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para
19 obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe en virtud del
20 documento de identificación que me fue presentado. Bien
21 instruido en el objeto y resultados de esta escritura, a la
22 ~~que~~ ~~procede~~ por sus propios derechos, con amplia y
23 entera libertad, para su otorgamiento me presentó la
24 Minuta del tenor siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el
25 registro de escrituras públicas a su cargo sírvase
26 incorporar una que contenga el aumento de capital
27 suscrito, fijación de capital autorizado y reforma de estatuto
28 social de la compañía **MEGAPRODUCTOS S.A.** que se

1 otorga al tenor de las siguientes cláusulas y
2 estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece
3 el señor Marco Tulio Hidalgo Londoño, en calidad de
4 GERENTE y como tal representante legal de la compañía
5 **MEGAPRODUCTOS S. A.** conforme lo justifica con la
6 copia de su nombramiento debidamente inscrito que se
7 agrega como habilitante.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A.-)**
8 La compañía **MEGAPRODUCTOS S. A.**, se creó por escritura
9 pública de constitución, otorgada ante el Notario Vigésimo
10 Primero del Cantón Guayaquil el día veintiocho de diciembre
11 de mil novecientos noventa y nueve, e inscrita en el Registro
12 Mercantil del Cantón Guayaquil el día veintinueve de
13 octubre de mil novecientos noventa y nueve. **B.-)** Mediante
14 Escritura Pública otorgada ante el mismo Notario Vigésimo
15 Primero del Cantón Guayaquil el día diecinueve de abril del
16 año dos mil cuatro, la compañía elevó su capital suscrito a la
17 suma de diez mil dólares, inscrita el treinta y uno de mayo
18 del dos mil cuatro. **C.-)** Mediante Escritura Pública otorgada
19 ante el mismo Notario Vigésimo Primero el día veintinueve
20 de junio del dos mil siete, la compañía aumentó el valor de
21 cada acción de cuatro centavos de dólar a un dólar cada una
22 y aumentar y fijar el capital autorizado en la suma de
23 doscientos mil dólares de los Estados Unidos de Norte
24 América y aumentar el capital suscrito a la suma de cien mil
25 dólares de los Estados Unidos de Norte América; mediante
26 aporte en especie y reforma el Artículo Quinto del Estatuto
27 Social. **D.-)** Posteriormente, la Junta General Extraordinaria
28 de Accionistas de la compañía, celebrada el día diecisiete de



NOTARIA 21

Dr. Marcos Díaz Casquete
NOTARIO

1 febrero del dos mil diez decide aumentar el capital
2 autorizado y aumentar el capital suscrito, su monto,
3 suscripción y forma de pago, y por ende, conocer y resolver
4 sobre la reforma del Estatuto Social.- **TERCERA:**
5 **DECLARACIONES, AUMENTO Y FIJACION DEL CAPITAL**
6 **AUTORIZADO, AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y**
7 **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Con los antecedentes
8 expuestos, el representante legal de la compañía
9 MEGAPRODUCTOS S.A., señor MARCO TULLIO HIDALGO
10 LONDOÑO en cumplimiento a lo resuelto por la Junta
11 General de Accionistas celebrada el diecisiete de febrero del
12 dos mil diez anteriormente mencionada declara lo siguiente:
13 **UNO.-)** Se aumenta y fija el capital Autorizado en la
14 suma de Seiscientos mil dólares de los Estados Unidos de
15 Norte América. **DOS.-)** Se aumenta el capital suscrito en
16 la suma de Doscientos mil dólares de los Estados Unidos
17 de Norte América. **TRES.-)** Como consecuencia del
18 aumento de capital suscrito acordado, se emiten
19 Doscientas mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de
20 Un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una.
21 **CUATRO.-)** Que como consecuencia del aumento de
22 capital resuelto el actual Capital Suscrito de la compañía es
23 de Trescientos mil dólares de los Estados Unidos de Norte
24 América dividido en Trescientas mil acciones ordinarias y
25 nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de Norte
26 América cada una. **CINCO.-)** La accionista PRIMIDIVA
27 S.A. renuncia expresamente a su derecho de preferencia.
28 **SEIS.-)** La totalidad de las nuevas acciones emitidas se

1 suscriben por parte del accionista MARCO TULIO
2 HIDALGO LONDOÑO. **SIETE.-)** Que el aumento de
3 capital ha sido cancelado en su totalidad mediante
4 compensación de créditos que el accionista tiene a su
5 favor en la contabilidad de la empresa. **OCHO.-)** Que la
6 Compañía MEGAPRODUCTOS S. A. por decisión unánime de
7 sus accionistas acepta y ratifica la cancelación de la suscripción de
8 las nuevas acciones a través de la compensación de créditos que
9 el accionista MARCO TULIO HIDALGO LONDOÑO tiene a su
10 favor en la contabilidad de la empresa. **NUEVE.-)** Que el
11 accionista MARCO TULIO HIDALGO LONDOÑO ratifica que el
12 crédito que tiene con la empresa no causa intereses. **DIEZ.-)** Que
13 se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social en los términos y
14 condiciones que constan en el Acta de Junta General que se
15 agrega como habilitante. **ONCE.-)** El representante legal declara
16 bajo juramento que su representada no tiene contrato de obra
17 pública con el estado Ecuatoriano.- **CUARTA: DOCUMENTOS**
18 **HABILITANTES.-** Se agregan como documentos habilitantes, copia
19 certificada del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de
20 Accionistas de la compañía del doce de febrero del dos mil diez y
21 copia certificada del nombramiento de representante legal
22 de la compañía, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.-
23 Agregue usted Señor Notario las demás formalidades tendentes a
24 perfeccionar el presente instrumento.- f.- Abogado Carlos
25 Xavier Haz R.- Registro número diez mil novecientos
26 noventa y tres.- Colegio de Abogados del Guayas.- (Hasta aquí
27 la Minuta).- Es copia.- En consecuencia el otorgante se
28 afirma en el contenido de la preinserta Minuta, la



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0982105823001
RAZON SOCIAL: MEGAPRODUCTOS S.A.
NOMBRE COMERCIAL: MEGAPRODUCTOS
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: HIDALGO LONDONO MARCO TULIO
CONTADOR: PINCAY CABRERA DAVID NICOLAS

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 29/10/1999 **FEC. CONSTITUCION:** 29/10/1999
FEC. INSCRIPCION: 29/10/1999 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 28/01/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION

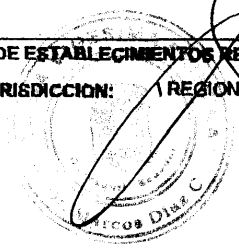
DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SANTA CECILIA Barrio: PROSPERINA
Calle: 12 AVA. Número: 501 Intersección: CALLE TERCERA Y CALLE CUARTA Carretero: VIA A DAULE Kilómetro:
7.5 Referencia ubicación: FRENTE A CODEMET Fax: 042282828 Email: mhidalgo@megaproductos.com.ec Telefono
Trabajo: 042284049 Telefono Trabajo: 042284050

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 004 **ABIERTOS:** 3
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 1



Rodriguez Caballero Fernando Juan
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992105623001
RAZON SOCIAL: MEGAPRODUCTOS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 29/10/1999
NOMBRE COMERCIAL: MEGAPRODUCTOS S.A. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION
VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA
VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DEL HOGAR
VENTA AL POR MAYOR DE VAJILLAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SANTA CECILIA Barrio: PROSPERINA Calle: 12 AVA. Número: 501 Intersección: CALLE TERCERA Y CALLE CUARTA Referencia: FRENTE A CODEMET Carretero: VIA A DAULE Kilómetro: 7.5 Fax: 042262628 Email: mhidalgo@megaproductos.com.ec Telefono Trabajo: 042264049 Telefono Trabajo: 042264050

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.** 09/08/2000
NOMBRE COMERCIAL: MEGAPRODUCTOS S.A. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION
VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA
VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAL ELECTRICO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOJA Cantón: LOJA Parroquia: VALLE Ciudadela: MOTUPE Barrio: SAN VICENTE Calle: AV. 8 DE DICIEMBRE Número: S/N Referencia: ATRAS DEL COLEGIO MANUEL CABRERA Kilómetro: CUATRO Y MEDIO Camino: ANTIGUA VIA A CUENCA Fax: 072540829 Email: megaloja@megaproductos.com.ec Telefono Trabajo: 072540829

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO:** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.** 04/04/2005
NOMBRE COMERCIAL: MEGAPRODUCTOS S.A. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA
VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAL ELECTRICO
VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: PORTOVIEJO Parroquia: PORTOVIEJO Ciudadela: MUNICIPAL Barrio: SAN MARCOS Número: S/N Referencia: JUNTO AL ALMACEN DE COMPRA Y VENTA DE CACAO Carretero: VIA A CHUCITA Kilómetro: CUATRO Y MEDIO Email: megaportoviej@megaproductos.com.ec Telefono Trabajo: 052650347

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

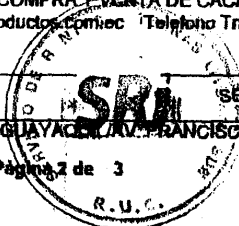
Usuario: FJRC031267

Lugar de emisión: GUAYAS AV. FRANCISCO Fecha y hora: 28/01/2009

Página 2 de 3

Rodríguez Ceballos Fernando José

Director del Servicio de Rentas Internas
Servicio de Rentas Internas
RUBEN 003



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0992105623001
RAZON SOCIAL: MEGAPRODUCTOS S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **ESTADO:** CERRADO **FEC. INICIO ACT.:** 26/04/2006
NOMBRE COMERCIAL: MEGAPRODUCTOS **FEC. CIERRE:** 05/04/2007
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA
VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAL ELECTRICO
VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LA PROSPERINA Calle: AV. PRIMERA Número: 1107 Intersección: AV. 11 AVA. Y AV. 12 AVA. Referencia: FRENTE AL ALMACEN FARMAGRO Carretero: VIA A DAULE Kilómetro: 7.5 Fax: 042252084 Email: hidalgo@gye.satnet.net Telefono Trabajo: 042252084 Telefono Trabajo: 042251530



Rodriguez Caballero-Fernando JORD
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: FJRC031207 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 28/01/2009

Guayaquil, 25 de octubre del 2006

Señor
MARCO TULIO HIDALGO LONDOÑO
Ciudad.-

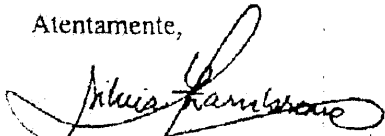
De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **MEGAPRODUCTOS S.A.** celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a Usted para el cargo de **GERENTE** por el lapso de cinco años, en reemplazo de la señora Carla Zambrano Valarezo, nombramiento inscrito el 20 de diciembre del 2000.

Según los estatutos sociales, a Usted le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

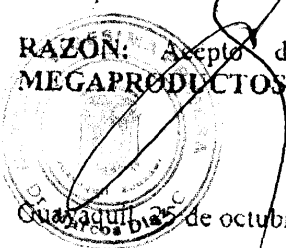
MEGAPRODUCTOS S.A. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Dr. Marcos Diaz Casquete el día 28 de septiembre de 1999 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día 29 de octubre de 1999.

Atentamente,

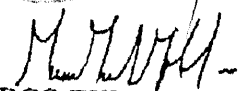


SILVIA ZAMBRANO FRANCO
SECRETARIA AD-HOC

RAZÓN: Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE** de la compañía **MEGAPRODUCTOS S.A.** y declaro que me he posesionado en ésta misma fecha.



Guayaquil, 25 de octubre del 2006



MARCO TULIO HIDALGO LONDOÑO
C.C. No. 091563446-3
ECUATORIANO

NUMERO DE REPERTORIO: 54.387/
FECHA DE REPERTORIO: 08/nov/2006
HORA DE REPERTORIO: 11:46

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- Certifica: que con fecha ocho de Noviembre del dos mil seis, queda inscrito el Nombramiento de Gerente, de la Compañía MEGAPRODUCTOS S.A., a favor de MARCO TULIO HIDALGO LONDOÑO, a foja 119.994, Registro Mercantil número 21.878.2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja 91.751, del Registro Mercantil del 2.000, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 54387
LEGAL: Mariuxi Talano
AMANUENSE: Angel Nera Burgos
ANOTACION-RAZON: Ofir Nazareno

12.66
REVISADO POR: *lo.*



REGISTRO
MERCANTIL
AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 10 de Septiembre del 2009

Señor
ALVARO DE JESUS HIDALGO LONDOÑO
Ciudad

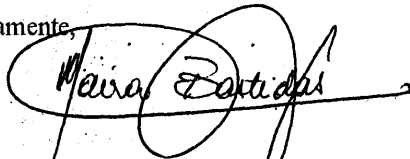
De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía PRIMIDIVA S.A. celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted para el cargo de GERENTE GENERAL por el lapso de cinco años en reemplazo del Señor Marco Tulio Hidalgo Londoño nombramiento inscrito el 19 de julio del 2004.

Según los Estatutos Sociales, a Usted le corresponderá ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía en forma individual.

PRIMIDIVA S.A. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, el día 01 de Diciembre del 2003 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día 12 de Febrero del 2004.

Atentamente,



MAIRA BASTIDAS VILLARROEL
Secretaria Ad-Hoc

Razón: Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía PRIMIDIVA S.A., y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.

Guayaquil, 10 de Septiembre del 2009



ALVARO DE JESUS HIDALGO LONDOÑO
C.I. 091855075-7
COLOMBIANO

NUMERO DE REPERTORIO: 41.465
FECHA DE REPERTORIO: 11/sep/2009
HORA DE REPERTORIO: 12:19

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha veintiocho de Septiembre del dos mil nueve queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **PRIMIDIVA S.A.**, a favor de **ALVARO DE JESUS HIDALGO LONDOÑO**, a foja **96.159**, Registro Mercantil número **18.573**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja **83.757**, del Registro Mercantil del **2.004**, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 41465



s 9.30

REVISADO POR: S



**REGISTRO
MERCANTIL**
del Alvaro R
ZMIA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

A continuación la junta general pasa a tratar el segundo punto del orden del día, manifestando el Presidente que como consecuencia de lo antes resuelto se requiere que la junta general resuelva la correspondiente reforma del estatuto social. La junta general, luego de deliberaciones resolvió en forma unánime reformar el Estatuto Social, en la siguiente forma: **“ARTICULO QUINTO.- El capital autorizado de la compañía es de SEISCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA. El capital suscrito es de TRESCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, representado por TRESCIENTAS MIL acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, numeradas desde la cero cero uno a la trescientos mil inclusive. La compañía podrá aumentar el capital autorizado por resolución de la Junta General de Accionistas. El capital suscrito podrá aumentarse hasta completar el capital autorizado (hasta aquí la reforma del ARTICULO QUINTO del Estatuto Social).**

A continuación la junta general universal de accionistas resolvió autorizar al representante legal de la compañía para que otorgue la correspondiente escritura pública de aumento de capital y reforma de estatuto.

No habiendo más asuntos que tratar el Presidente de la Junta la declara concluida a las once horas, concediendo previamente un receso para la elaboración del acta, hecho que fue se reinstalan nuevamente y suscriben el acta todos los asistentes en unidad de acto con el Presidente y Secretario que certifica. - f) Marco Tulio Hidalgo Londoño. Presidente.- f) Alvaro de Jesús Hidalgo Londoño, representante legal de la compañía PRIMIDIVA S.A. – Secretario.- f) Ec. Jessica Valero.-

CERTIFICO: Que el presente documento es fiel copia del original del acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionista de la compañía MEGAPRODUCTOS S.A., celebrada el día 17 de febrero del 2010, que reposa en el libro de actas de juntas generales de la Compañía. Lo Certifico.-

Jessica Valero P

Ec. Jessica Valero
Secretaria de la Junta

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
MEGAPRODUCTOS S.A.,
CELEBRADA EL DIA 17 DE FEBRERO DEL 2010**

En Guayaquil a los diecisiete días del mes de febrero del dos mil diez, a las nueve horas, en el local ubicado en el Km. 7 ½ de la vía a Daule, calle 12ava No. 501, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de la compañía **MEGAPRODUCTOS S.A.** con la asistencia de las siguientes personas: **MARCO TULIO HIDALGO LONDOÑO**, propietario de 99.999 acciones ordinarias y nominativas de 1,00 dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una y el señor Alvaro de Jesús Hidalgo Londoño en su calidad de representante legal de la compañía **PRIMIDIVA S.A.**, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de 1,00 dólar de los Estados Unidos de Norte América.

Encontrándose presente la totalidad del capital social suscrito y pagado que asciende a la suma de 100.000 dólares de los Estados Unidos de Norte América dividido en 100.000 acciones ordinarias y nominativas de 1,00 dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, los asistentes resuelven por unanimidad instalarse en Junta General Universal Extraordinaria para tratar el siguiente orden del día: **UNO.-)** Conocer y resolver sobre el aumento del Capital Autorizado y el aumento del Capital Suscrito, su monto, suscripción y forma de pago, y **DOS.-)** Conocer y resolver sobre la reforma del Estatuto Social.

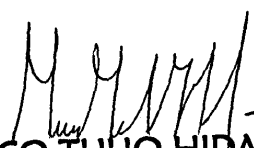
Preside la junta el titular de la compañía Sr. **MARCO TULIO HIDALGO LONDOÑO** actuando como Secretaria la Ec. Jessica Valero. El Presidente dispone que por secretaria se constate el quórum reglamentario y la presencia de la totalidad del Capital Suscrito lo cual una vez realizado se declara instalada la Junta y se procede a tratar el orden del día acordado.


A fin de tratar el primer punto del orden del día, toma la palabra el Presidente de la compañía y manifiesta que por convenir a los intereses de la empresa se requiere que ésta aumente el Capital Suscrito. La Junta General Universal de accionistas, luego de deliberaciones resolvió por unanimidad de votos del capital social lo siguiente: a.-) Aumentar y fijar el capital autorizado en la suma de 600.000 dólares de los Estados Unidos de Norte América. b.-) Aumentar en la suma de 200.000 dólares de los Estados Unidos de Norte América el capital suscrito de la compañía. c.-) Que se emitan como consecuencia del aumento de capital suscrito acordado 200.000 nuevas acciones ordinarias y nominativas de 1,00 dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una. d.-) Que como consecuencia del aumento de capital resuelto el actual Capital Suscrito de la compañía es de 300.000 dólares de los Estados Unidos de Norte América dividido en 300.000 acciones ordinarias y nominativas de 1,00 dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una. e.-) Que la accionista **PRIMIDIVA S.A.** ha renunciado expresamente a su derecho de preferencia f.-) Que las nuevas acciones emitidas sean suscritas en su totalidad por el accionista **MARCO TULIO HIDALGO LONDOÑO**; g.-) Que las nuevas acciones sean pagadas en su totalidad mediante compensación de créditos, que el accionista tiene a su favor en la contabilidad de la empresa; h.-) Que la Compañía **MEGAPRODUCTOS S.A.** por decisión unánime de sus accionistas acepta y ratifica la cancelación de la suscripción de las nuevas acciones a través de la compensación de créditos que el accionista **MARCO TULIO HIDALGO LONDOÑO** tiene a su favor en la contabilidad de la empresa; e, i.-) Que el accionista **MARCO TULIO HIDALGO LONDOÑO** ratifica que el crédito que tiene con la empresa no causa intereses.

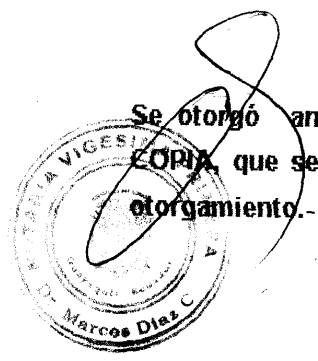
Dr. Marcos Diaz Casquete
NOTARIO

1 misma que queda elevada a Escritura Pública, para que
2 surta todos sus efectos legales.- Leída esta escritura de
3 principio a fin, por mí el Notario en alta voz al
4 otorgante quien la aprueba en todas sus partes, se
5 afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el
6 Notario. Doy fe.-

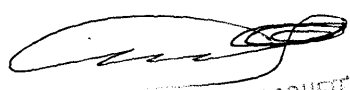
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21


MARCO TULIO HIDALGO LONDOÑO
C.C. # 091563446-3
Cert. de Vot. # 184-0318
MEGAPRODUCTOS S.A.
R.U.C. # 0992105623001

El Notario

Dr. MARCOS DIAZ CASQUETE



Se otorgó ante mi en fe de ello confiero esta PRIMERA
COPIA, que sello, rubrico y firmo en la misma fecha de su
otorgamiento.-


DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo y Cuarto de la Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-10-0004631**, dictada por Intendente de Compañías de Guayaquil, (e) el 12 de Julio del 2010, se tomó nota de la Aprobación que contiene la Resolución antes mencionada, al margen de la matriz de la escritura de, otorgada ante mí, el 2 de Marzo del 2010; y, se tomó nota del Aumento de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MEGAPRODUCTOS S.A.**, y se tomó nota del aumento de Capital y Reforma de Estatutos, al Margen de la Matriz de la Constitución de la Compañía denominada **MEGAPRODUCTOS S.A.**, otorgada ante mí, el 28 de Septiembre de 1999.- Guayaquil, catorce de Julio del dos mil diez.-


DR. MARCOS DIAZ CASQUEYE
Notario Público Primero
Cantón Guayaquil





NUMERO DE REPERTORIO: 34.585
FECHA DE REPERTORIO: 15/Jul/2010
HORA DE REPERTORIO: 12:20

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha quince de Julio del dos mil diez, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-10-0004631, ordenada por el **Intendente de Compañía de Guayaquil (E), AB. MARIA ANAPHA JIMENEZ TORRES**, el 12 de Julio del 2010, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: Fijación del Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: **MEGAPRODUCTOS S.A.**, de fojas 73.780 a 73.797, Registro Mercantil número 13.419.- 2.- Se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 34585



\$ 1.345,01

REVISADO POR



Zoila Cedeño Cellan
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA